



**UNIÓN
FEDERAL
DE POLICÍA**

Plaza de Carabanchel , 5
28025 - Madrid

Fijos: 91 525 85 11

Fax : 91 322 57 15

Miembro de:



Sr. Director General de la Policía

Madrid a 7 de abril de 2020

Rtro. Sda. 62/2020

Desde que el Gobierno decretó el estado de alarma, muchos de los estudios que han comenzado algunos policías para obtener la titulación y poder presentarse a las oposiciones de ascenso, han quedado suspendidos. Nos referimos a estudios que se cursan para la obtención del título de bachiller u otros estudios superiores. A muchos compañeros ya les han adelantado que no podrán realizar los exámenes debido al estado excepcional en que nos encontramos.

Como Vd. Bien conoce, la Ley Orgánica 9/2015 de Personal de la Policía Nacional, establece la obligatoriedad de titulación para poder presentarse a los cursos de ascenso, estableciendo en su Disposición Transitoria Primera una dispensa de 5 años que se cumple este mes de agosto.

Como quiera que estamos ante una situación excepcional y sobrevenida que va a impedir que los compañeros que cursaban estudios no puedan obtener la titulación exigida, es por lo que solicitamos se arbitre, de manera excepcional, una prórroga de un año más en la exigencia de titulaciones para ascender a la que hace referencia la mencionada normativa y no sea de aplicación para las convocatorias que se produzcan desde este mes agosto, hasta agosto de 2021.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Víctor M. Duque León
Sº General de la UFP